

**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL: CALLE 100			COD. SUC: 33		NO. PÓLIZA: 33-46-101072703		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:		VIGENCIA HASTA:		A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO: EMISIÓN ORIGINAL
20	03	2026	20	03	2026	00:00	01	10	2026	23:59	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DISTRIBUCIONES ALIADAS BJ S.A.S.	IDENTIFICACIÓN: NIT.: 900.314.764-1
DIRECCIÓN: CR 28 NRO. 77 - 27	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO: 7470154	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO: PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOACHA	IDENTIFICACIÓN: NIT.: 832.003.216-6
DIRECCIÓN: CR 4 NRO. 28 - 10 CC UNISUR	CIUDAD: SOACHA - CUNDINAMARCA
TELÉFONO: 6018400150	
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. MC-002-2026 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOACHA CUNDINAMARCA.

AMPAROS

RIESGO:	AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
SUMINISTRO DE BIENES	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/03/2026	01/10/2026	\$ 2,453,367.60
	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	20/03/2026	01/10/2026	\$ 4,906,735.20
ACLIARACIONES:				

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
\$ 40,000.00	\$ 8,000.00	\$ 9,120.00	\$ 57,120.00	\$ 7,360,102.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
ASP ASESORES PROFESIONALES EN SEGUROS LTDA	83002	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTÁ, D.C.

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]
FIRMA TOMADOR

33-46-101072703
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Flanzas

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 33-46-101072703, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTA, D.C., a los 20 días del mes de Marzo de 2026



FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Finanzas

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTA 018000123010
www.segurosdelestado.com